1. DATOS DEL INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL

ACTA PARCIAL NÚMERO 5 PERIODO: CUOTA 5

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO/CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Contrato / Convenio No.	373-2026	*Fecha:*	24/4/2026
Nombre completo del contratista:		PEDRO ANTONIO BOLAÑOS	
Documento de identificación:		1062275813	
Nombre del supervisor:		EDNA GRIJALBA MONCAYO	
Unidad Administrativa:		SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL	

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRASLADO, CUSTODIA Y RECUPERACIÓN DE ANIMALES SEMOVIENTES QUE DEAMBULAN EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PREVINIENDO FOCOS DE INSALUBRIDAD Y ACCIDENTALIDAD.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio						Fecha terminación					
Día	29	Mes	04	Año	2026	Día	30	Mes	09	Año	2026

Modificación(es) al contrato: *Elegir (X / NA)*	NA						
Suspensión: *Elegir (X / NA)*	NA	Día		Mes		Año	
Reanudación: *Elegir (X / NA)*	NA	Día		Mes		Año	
Terminación anticipada: *Elegir (X / NA)*	NA	Día		Mes		Año	
Prórroga o Adición: *Elegir (X / NA)*	NA	Día		Mes		Año	

4. INFORME PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERO

4.1 Informe Presupuestal

Número de CDP: 2026000549	Fecha de CDP: 23/02/2026	Valor: 28.000.000
Número de RP: 2026000790	Fecha de RP: 24/04/2026	Valor: 28.000.000

Diligenciar en caso de Adición en el contrato (solo si aplica)

Número de CDP Adición: ----	Fecha de CDP Adición: ------	Valor: --------
Número de RP Adición: --------	Fecha de RP Adición: ---------	Valor: --------

4.2 Informe Contable

Valor inicial del contrato: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE	$28.000.000
Adición:	$ ----------
Valor Total del contrato: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE	$28.000.000

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: (*marcar con X la selección correspondiente*)	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

4.3 Información financiera:

• Ejecución

N°	Valor Total del Contrato / Convenio (A)	Valor Cuota /acta parcial para pago	Valor Acumulado de ejecución (B)	Saldo por Ejecutar (C=A-B)
1	$28.000.000	$4.380.000	$4.380.000	$23.620.000
2	$28.000.000	$4.210.000	$8.590.000	$19.410.000
3	$28.000.000	$4.990.000	$13.580.000	$14.420.000
4	$28.000.000	$4.980.000	$18.560.000	$9.440.000

5	$28.000.000	$4.010.000	$22.570.000	$5.430.000

• Pagos

N°	Valor Cuota pagada	N° Comprobante de Egreso	Fecha de pago	Valor Acumulado de pagos (B)	Saldo por pagar (C=A-B)
1	$4.380.000	2026002151	5/06/2026	$8.590.000	$19.410.000
2	$4.210.000	2026002561	1/07/2026	$13.580.000	$14.420.000
3	$4.990.000	2026003057	5/08/2026	$18.560.000	$9.440.000
4	$4.980.000	2026003378	04/09/2026	$22.570.000	$5.430.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	**N° PIN**	**Referencia**	**Autorización**
	681035760	TIPO PLANILLA I	N/A
	Operador	**Pago**	**N° Planilla**
	Aportes en Línea	$507.000	9509685865
	Fecha de Pago	24/09/2026	

Observaciones al informe financiero y contable: se pondría este texto: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes AGOSTO DEL 2026, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de AGOSTO del 2026. En caso de que el contratista no cumpla con la obligación del pago de los aportes a la seguridad social, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de

aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

ACTIVIDADES DEL CONTRATO 373 DE 2026:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1	Captura y Traslado del semoviente a las instalaciones del albergue transitorio.	unidad	20
2	Rondas a barrios y atenciones a los casos de animales que deambulan por la vía pública, informados por la secretaría de Fomento y/o la comunidad.	Unidad	60
3	Mantenimiento de las instalaciones del albergue o Custodia y cuidado de los animales en el Albergue	Mes	6
4	Atención del Médico Veterinario a animales puestos en custodia o semovientes en estado de abandono.	Mes	6
5	Profilácticos y Medicamentos.	Mes	6
6	Recoger y enterrar semovientes muertos en las vías públicas del municipio.	Unidad	3
7	Alimento Concentrado para Bovinos bulto x 40 kg.	Unidad	3
8	Alimento concentrado para equinos bulto x 40 kg.	Unidad	3
9	Miel de Purga o Melaza bolsa x 2 kg.	Unidad	20
10	Salvado bulto x 40 kg.	Unidad	2
11	Mogolla bulto x 40 kg.	Unidad	2

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN LA QUINTA CUOTA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1	Captura y Traslado de semovientes a las instalaciones del albergue transitorio.	unidad	2
2	Rondas a barrios y atenciones a los casos de animales que deambulan por la vía pública, informados por la secretaría de Fomento y/o la comunidad.	Unidad	10

3	Mantenimiento de las instalaciones del albergue o Custodia y cuidado de los animales en el Albergue	Mes	1
4	Atención del Médico Veterinario a animales puestos en custodia o semovientes en estado de abandono.	Mes	1
5	Profilácticos y Medicamentos.	Mes	1
6	Recoger y enterrar semovientes muertos en las vías públicas del municipio.	Unidad	0
7	Alimento Concentrado para Bovinos bulto x 40 kg.	Unidad	0
8	Alimento concentrado para equinos bulto x 40 kg.	Unidad	0
9	Miel de Purga o Melaza bolsa x 2 kg.	Unidad	0
10	Salvado bulto x 40 kg.	Unidad	0
11	Mogolla bulto x 40 kg.	Unidad	0

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Actividad 1: captura y traslado de semovientes a las instalaciones del albergue transitorio.

El contratista Pedro Antonio Bolaños realizó el decomiso de dos semovientes (2 equinos) con las siguientes observaciones: el día 4 de septiembre de 2026 en el sector del barrio Villa Camila, se realizó un operativo con acompañamiento de la secretaria de Fomento Económico y Ambiental y Policía Nacional (Carabineros) el decomiso de equinos, que se encontraban deambulando en la vía publica, el médico veterinario del albergue realizo la revisión medico veterinaria de los equinos y verifico que se encontraban en buenas condiciones de salud, posteriormente se realizó la entrega de los equinos a su propietario el señor Jesús Armando Paredes Sarria identificado con cedula de ciudadanía No. 10493080 quien realizo el pago de la respectiva multa. La evidencia queda registrada en la carpeta del contrato 373 de 2026.

Actividad 2 Rondas a barrios y atenciones a los casos de animales que deambulan por la vía pública, informados por la secretaría de Fomento y/o la comunidad.

El contratista Pedro Antonio Bolaños, realizó 10 rondas en este mes, establecidas en las actividades del contrato #373 de 2026.

Estas rondas se realizaron de manera periódica durante el quinto mes de ejecución. Estas estuvieron enfocadas a verificar si se encontraban semovientes deambulando por las vías públicas del Municipio de Santander de Quilichao. Los barrios que se priorizaron son:

Barrios y zonas priorizadas:

- Nueva Samaria
- Plaza de Toros
- Villa Sofia
- Libertador
- Betania
- Altos de San Luis
- Nariño
- Villa del Sur
- La Samaria
- El jardín

Actividad 3: Mantenimiento de las instalaciones del albergue o custodia y cuidado de los animales en el Albergue.

El contratista Pedro Antonio Bolaños realizó jornadas de mantenimiento preventivo a las instalaciones del albergue transitorio, con esto garantiza el bienestar y salud de los semovientes que sean puestos en custodia en el Albergue Transitorio.
En cumplimiento de las disposiciones sanitarias y ambientales, se realizó la limpieza y desinfección exhaustiva de las instalaciones destinadas a la custodia de semovientes.

De manera complementaria, se implementó un plan integral de limpieza y desinfección, mantenimiento de las instalaciones, revisión de la infraestructura, control de plagas y la disposición correcta de los residuos, en concordancia con la normatividad ambiental vigente.
Con estas acciones se garantiza:

- El mantenimiento de un entorno limpio, seguro y libre de contaminantes.
- La prevención de la proliferación de enfermedades y parásitos.
- La protección del bienestar animal.
- La bioseguridad e higiene.

La ejecución de esta actividad permite asegurar condiciones adecuadas de sanidad y sostenibilidad, cumpliendo con los protocolos establecidos para el manejo responsable de semovientes en custodia.
La evidencia queda registrada en la carpeta del contrato 373 de 2026.

Actividad 4: Atención del Médico Veterinario a animales puestos en custodia o semovientes en estado de abandono.
En el marco del contrato N.º 373 de 2026, el contratista Pedro Antonio Bolaños garantizó la atención médico-veterinario mediante la contratación de un profesional idóneo, encargado de prestar los servicios médicos a los semovientes puestos en custodia en el albergue transitorio, asegurando el bienestar animal y priorizando la salud de los ejemplares recibidos. De igual forma, el Médico Veterinario Jesús Antonio Rojas Posada, identificado con Tarjeta Profesional N.º18889, brindó apoyo y acompañamiento en las actividades relacionadas con:

- Rondas de inspección de animales.
- Valoración clínica e inspección sanitaria.
- Levantamiento y apertura de historias clínicas.
- Aplicación de tratamientos médico-veterinarios en los casos que así lo requirieron.

La atención médico veterinaria realizada en esta actividad permite garantizar la protección, recuperación y correcto manejo de los animales bajo custodia, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos vigentes sobre bienestar animal.
La evidencia queda registrada en la carpeta del contrato 373 de 2026.

Actividad 5: Profilácticos y Medicamentos.

En cumplimiento de los compromisos del contrato N.º 373 de 2026, el contratista Pedro Antonio Bolaños realizó la adquisición de vitaminas y reconstituyentes, desinfectantes, insecticida, antibióticos, destinados a la prevención y curación de los semovientes de Santander de Quilichao.
La compra de estos productos es esencial para garantizar la prevención de enfermedades y contar con un stock para tratamiento oportunos.
Con la adquisición efectuada, se consolidaron los siguientes aspectos:
Contribuir al bienestar de los semovientes
Mantener condiciones higiénicas adecuadas

Actividad 6: Recoger y enterrar semovientes muertos en las vías públicas del municipio.

El contratista Pedro Antonio Bolaños ejecuto al 100% esta actividad y no se reportaron más en este periodo.

Actividad (7,8,9,10,11): compra de alimento concentrado y suplementos nutricionales para semovientes

El contratista pedro Antonio bolaños ejecuto al 100% esta actividad. El contratista suministro las raciones almacenadas a los animales en custodia.

7	Alimento Concentrado para Bovinos bulto x 40 kg.	Unidad	0
8	Alimento Concentrado para Equinos bulto x 40 kg.	Unidad	0
9	Miel de Purga o Melaza bolsa x 2 kg.	Unidad	0
10	Salvado bulto x 40 kg	Unidad	0

11	Mogolla bulto x 40 kg.	Unidad	0

El contratista en su informe para pago de honorarios evidencia que hizo seguimiento a la ejecución del contrato No. 373 – 2026, con su informe de actividades para cargar a la plataforma de SECOP II.

Recibo a Satisfacción de Servicios: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)* Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA, de los servicios prestados pactados en el contrato N° 373 de 2026

Constancia de Paz y Salvo: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)* El Contratista la fecha del presente informe no posee a cargo elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de Gestión documental como consta en el formato F2-DL-PC4-1050 Formato de Paz y Salvo Documental

Observaciones al informe técnico: Cuenta de cobro correspondiente al periodo del informe, Certificado de aportes al sistema general de seguridad social, Anexos #5.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se recomienda al contratista realizar el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, dentro de los plazos establecidos por la respectiva administradora. Se deja constancia de que, para el período correspondiente al mes de agosto, el contratista efectuó el pago de los aportes con **veintiún (21) días de mora**.

En consecuencia, se recomienda dar estricto cumplimiento a las fechas establecidas para los próximos períodos, con el fin de evitar nuevos pagos extemporáneos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Se recomienda que se deben trasladar al albergue los animales, cuando su dueño no haga presencia en el sitio de la captura, también se debe coordinar con la Policía Nacional para empezar a aplicar los comparendos ambientales.

7. FIRMAS RESPONSABLES

EDNA GRIJALBA MONCAYO
Secretaria de Fomento Económico y Agroambiental

ANGIE JULIETH GIRALDO SANCHEZ
Apoyo a la supervisión

Revisó apoyo técnico: Oscar Julián Salazar – contratista SFEA
Elaboró/ Revisó: Angie Julieth Giraldo Sánchez- Contratista SFEA
Subserie documental: Contratos 2026

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santander de Quilichao, Cauca, 29 de Septiembre de 2026

1140-
Santander de Quilichao, 29 de septiembre de 2026

LA SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y AGROAMBIENTAL DE SANTANDER DE QUILICHAO

CERTIFICA

Que el señor **PEDRO ANTONIO BOLAÑOS**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1062.275.813** de Santander de Quilichao Cauca, cumplió con las Actividades del contrato de Prestación de servicios **No. 373 – 2026,** cuyo **objeto es** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRASLADO, CUSTODIA Y RECUPERACIÓN DE ANIMALES SEMOVIENTES QUE DEAMBULAN EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PREVINIENDO FOCOS DE INSALUBRIDAD Y ACCIDENTALIDAD.

El presente certificado se expide para validación del pago de la quinta cuenta de acuerdo al numeral 5 y 5.1 de los estudios previos, Valor y Forma de pago correspondiente al periodo CUOTA # 5.

EDNA GRIJALBA MONCAYO
Secretaria de Fomento Económico y Agroambiental

Elaboró/ Revisó: Angie Julieth Giraldo Sánchez- Contratista SFEA
Subserie documental: Expediente Contractual 373- 2026

